

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE SUSCRIBE

**SE PUBLICA
LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES**

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria.—En la Contaduría provincial.
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia

En Soria.....	Tres meses.....	3 75 Pesetas.
	Seis	7 50 »
	Un año.....	15 »
Fuera de la capital.	Tres meses.....	4 »
	Seis	8 »
	Un año.....	16 »

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circular núm. 32.

A fin de conocer, con la urgencia debida, el resultado de la elección de Concejales que ha de tener lugar el domingo 5 del actual, los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, una vez terminado el escrutinio en la tarde del día indicado, comunicarán sin pérdida de tiempo á este Gobierno su resultado, por el medio más rápido, teniendo en cuenta que pueden hacer uso del telégrafo y teléfono, tanto de las estaciones del Estado como de las del ferrocarril más próximas, á cuyo efecto, el servicio será permanente.

El modelo á que deben ajustarse dichas autoridades locales, es el siguiente:

Número de Concejales elegidos.
Filiación política. (Mauristas, Ciervistas, Conservadores, Albistas, Reformistas, Romanonistas, Demócratas, Jaimistas, Republicanos, Regionalistas, independientes é indefinidos.)

Soria 1.º de Febrero de 1922.
El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

circular núm. 33.

Con esta fecha autorizo al Sr. Alcalde de Navaleno, para que, con sujeción estricta á lo determinado en la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902 y Reglamento dictado para su ejecución, pueda proceder á la colocación de cebos envenenados en aquel término municipal, á fin de extinguir los animales dañinos que merodean por el mismo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, debiendo publicar los oportunos bandos los Sres. Alcaldes del pueblo en que ha de tener lugar el enve-

namiento y de los colindantes en evitación de posibles desgracias.

Soria 30 de Enero de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

circular núm. 34.

Habiéndose extraviado la licencia de uso de armas de caza y para cazar, expedida por este Gobierno en veinticuatro de Diciembre próximo pasado, á favor de D. Antonio Albitre Cabrerizo, vecino de Villalvaro, la cual aparece registrada con el núm. 1.483 de orden en el libro correspondiente, se ha librado por la Secretaría la certificación prevenida en sustitución de dicho documento, por cuya circunstancia, desde esta fecha se considera caducada, sin valor ni efecto alguno la referida licencia, debiendo ser recogida si se encontrase en poder de alguna persona.

Soria 30 de Enero de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

SECCION DE OBRAS PUBLICAS

Servicio público de viajeros.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 3.º del Reglamento para circulación de vehiculos con motor mecánico por las vías públicas de España, aprobado por Real decreto de 23 de Julio de 1918, se anuncia que D. Martia Gonzalez Ramirez, vecino de Arnedo, ha dirigido al Sr Gobernador civil de Logroño la petición siguiente: «Que ha adquirido un camión automovil marca «Sausser» matriculado en Madrid con el núm. 10.257, en concepto de pruebas, el que ha convertido en un ómnibus automovil de 27 asientos, deseando se inscriba definitivamente en el Registro de la provincia de Logroño.—Dicho ómnibus automóvil va á dedicarlo para el transporte de viajeros entre Calahorra y Yanguas (Soria), por la carretera de Garray á la estación de Calahorra, haciendo escala en los pueblos intermedios.—Por lo expuesto á V. I. suplico se digne acceder á lo solicitado»

Como dicha linea de servicio afecta á la provincia de Soria, se abre una información pública durante ocho días, para que en dicho período puedan reclamar en la Jefatura de Obras públicas, cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, advirtiendo que en la Secretaria de dicha Jefatura, Plaza de San Esteban, 4,

se encontrarán expuestos al público las características y datos del coche automovil ómnibus citado, en la nota descriptiva referente al mismo, remitida por la Sección de Fomento del Gobierno civil de Logroño.

Soria 27 de Enero de 1922.—El Gobernador Luis Posada.

JUNTA PROVINCIAL DEL CRNSO ELECTORAL DE SORIA.

Conclusión.

Relación de los Presidentes y Adjuntos y de los suplentes de unos y otros, designados para constituir las Mesas electorales de las Secciones que se dirán, en las próximas elecciones de Concejales, según los datos facilitados por las respectivas Juntas municipales.

Burgo de Osma.—Sección única del distrito del Consistorio.—Adjuntos: Doroteo M. Hernandez y Vicente Aparicio; suplentes: Benigno Calvo y Fermin de Miguel.

Burgo de Osma.—Sección única del distrito de las Escuelas.—Adjuntos: Saturnino Carro y Raimundo del Val; suplentes: Jerónimo Oñin y Francisco de Pablo.

Sección única de Matamala.—Adjuntos: Manuel Aragonés y Anacleto Gomez; suplentes: Daniel Pastor é Hilario Soria.

Sección única de Valvedizido.—Presidente, Angel del Olmo; suplente, Pablo Garcia. Adjuntos: Bernabé del Sol y Roman Sanchez; suplentes: Anacleto Barrio y Mariano Bernardo.

Sección única de Fuencaiente de Medina.—Presidente, Francisco de Miguel; suplente, Anselmo Gonzalo. Adjuntos: Lorenzo Garrido y Sotero Vazquez; suplentes: Aniceto Benito y Pedro Lopez.

Sección única de Fuentelmonge.—Presidente, Florentino Morales. Adjuntos: Manuel Blanco y Mariano Lazaro; suplentes: Pedro Salvachua y Pedro Malo.

Sección única de Golmayo.—Presidente, Victor Garcia; suplente, Carlos Berzosa. Adjuntos: Felix Garcia y Eugenio Martinez; suplentes: Vicente Barrios y Luis Garcia.

Sección única de Peñalba de San Esteban.—Presidente, Dionisio Hernando; suplente, Victoriano Martinez. Adjuntos: Elias Mendez é Hilario Miguel; suplentes: Teofilo Ruperez y Lino Bocigas.

Sección única de Retortillo.—Presidente, Juan Mingueza; suplente, Hilario Manzanares. Adjuntos: Francisco Manzanares é Hilario Nieto; suplentes: Andres Ortega y Mariano Ortega.

Sección única de La Alameda.—Presidente,

Esteban Muñoz; suplente, Manuel Gil. Adjuntos: Pedro Alonso y Maximino Andres; suplentes: Pedro Rebollar y Clemente Remartinez.

Sección única de Alcozar.—Presidente, Florentino Sanz; suplente, Manuel del Hoyo. Adjuntos: Bonifacio Monge y Valerio Morales; suplentes: Vicente del Hoyo y Eleuterio del Hoyo.

Sección única de Alcubilla de Avellaneda.—Presidente, Vicente Puente; suplente Tomas Lucas. Adjuntos: Maximiano Medel y Lazaro Medel; suplentes: Francisco Izquierdo y Fulgencio Cabrerizo.

Sección única de Las Aldehuelas.—Presidente, Jose Garcia; suplente, Leandro Jimenez. Adjuntos: Quintín Blanco y Atilano Crespo; suplentes: Pedro Revilla y Vicente Sanz.

Sección única de Viana de Duero.—Presidente, Gregorio Garcia; suplente, Ceferino Pascual. Adjuntos: Santiago Tarancón y Aurelio Lapeña; suplentes: Benito Garcia é Isaias Garcia.

Sección única de Yelo.—Presidente, Toribio Dolado; suplente, Venancio Latorre. Adjuntos: Santiago Fernandez y Francisco Gonzalez; suplentes: Natalio Valladares y Luciano Valladares.

Sección única de Villaverde.—Presidente, Manuel Garcia; suplente, Manuel Nicolas. Adjuntos: Vicente Vera y Calixto Vera; suplentes: Rufino Nicolas y Julian Nicolas.

Sección única de Matasejún.—Presidente, Epifanio Fernandez; suplente, Gabino Hernandez. Adjuntos: Angel Montes y Felix Palacios; suplentes: Julian Florente y Pedro Mainez.

Sección única de Ocenilla.—Presidente, Pedro Delgado; suplente, Pascual Orden. Adjuntos: Agapito Perez y Dionisio Perez; suplentes: Fausto Delgado y Fructuoso Delgado.

Sección única de Oncala.—Presidente, Isidoro Marin; suplente, Dionisio Leon. Adjuntos: Jose Redondo y Martin Sanz; suplentes: Faustino Araneon y Julian Gil.

Sección única de Tejado.—Presidente, Matias Borque; suplente, Clemente Vera. Adjuntos: Jose Majan y Antonio Martinez; suplentes: Ciriaco Jimeno y Cipriano Jimeno.

Sección única de Torrabia.—Presidente, Lorenzo Abian; suplente, Saturnino Barrera. Adjuntos: Raimundo Velloso y Serafin Velloso; suplentes: Manuel Barrera y Saturnino Blasco.

Sección única de Trévago.—Presidente, Domingo Cordova; suplente, Paulino Artiga. Adjuntos: Patricio Anton y Alejandro Romera; suplentes: Donato Barranco y Mauricio Barranco.

Sección única de Ventosa de la Sierra.—Presidente, Marcelo Hernandez; suplente, Urbano Herrero. Adjuntos: Benito Alcalde y Manuel Martinez; suplentes: Domingo Gomez y Leon Ramirez.

Sección única de Vozmediano.—Presidente, Mateo Dominguez; suplente, Esteban Bonilla. Adjuntos: Teodoro Torres y Anselmo Beaumont; suplentes: Calixto Bonilla y Felipe Garcia.

Sección única de Arcos.—Presidente, Mariano Machin; suplente, Valentin del Campo. Adjuntos: Maximo Rodrigalvarez y Rodrigo Molino; suplentes: Manuel Lopez y Modesto Blanco.

Sección única de Aldehuela de Agreda.—Presidente, Toribio Hernandez; suplente, Nicolas Aranda. Adjuntos: Juan Dominguez é Isabelo Lapeña; suplentes: Escolastico Hernandez y Benito Bonilla.

Sección única de Lumias.—Presidente, Es-

teban Bartolome; suplente, Maximo Arriba. Adjuntos: Pedro Alonso y Francisco Anton; suplentes: Valentin Varas y Andres Rello.

Sección única de Magaña.—Presidente, Calixto Delso; suplente, Manuel Callejo. Adjuntos: Isidoro Heras y Eloy Pascual; suplentes: Tomas Jimenez y Marcos Herrero.

Sección única de La Maltona.—Presidente, Roman Soria; suplente, Servando Esteban. Adjuntos: Mariano Gonzalez y Teodoro Gonzalez; suplentes: Anselmo Aldea y Ciriaco Verde.

Sección única de Nolay.—Presidente, Policarpo Moreno; suplente, Dionisio Lobera. Adjuntos: Mateo Angulo y Galo Blanco; suplentes: Basilio Tejero y Victor Tarancón.

Sección única de Navalcaballo.—Presidente, Simon Pereda; suplente, Juan Ayllón. Adjuntos: Leandro Ayllón y Elias Verde; suplentes: Antero Sanz y Miguel Carnicero.

Sección única de Buitrago.—Presidente, Candido Sanz; suplente, Lucio Martinez. Adjuntos: Niceto Laseca y Laureano Martinez; suplentes: Protasio Arribas y Juan Sanz.

Sección única de Muro de Agreda.—Presidente, Miguel Alejaldre; suplente, Victor Rubio. Adjuntos: Ricardo Pardo y Angel Marques; suplentes: Toribio Calvo y Jeronimo Calvo.

Sección única de Quintanilla de Tres Barrios.—Presidente, Simon Hernando; suplente, Luis Garcia. Adjuntos: Pedro Lafuente y Celedonio Garcia; suplentes: Buenaventura Garcia y Julian Garcia.

Sección única de Rebollar.—Presidente, Francisco Herrero; suplente, Miguel Garcia. Adjuntos: Amando Sanz y Nicolas Santa Cruz; suplentes: Casiano Borobio y Silvestre Calzas.

Sección única de Valdeavellano.—Presidente, Mariano Tierno; suplente, Leon Tierno. Adjuntos: Julian Santisteban y Juan Rubio; suplentes: Estanislao Sanz y Emilio Sanz.

Sección única de Valdemoro.—Presidente, Pascual Hernandez; suplente, Jose Perez. Adjuntos: Manuel Jimenez y Tomas Hernandez; suplentes: Narciso Perez y Miguel Saenz.

Sección única de Valderroman.—Presidente, Atanasio Sotillos; suplente, Antonio Benito. Adjuntos: Jose de Diego y Marcelo Benito; suplentes: Anastasio Valverde y Jacinto Sotillos.

Sección única de Villasayas.—Presidente, Manuel Anton; suplente, Vicente Yusta. Adjuntos: Jose Saueho y Benito Aguilera; suplentes: Pablo Yusta y Pedro Yusta.

Sección única de Villar del Rio.—Presidente, Sebastian Muro; suplente, Matias de Pablo. Adjuntos: Indalecio Blanco y Felix Subirán; suplentes: Joaquín Marin y Clemente Lopez.

Sección única de Santa Maria de las Hoyas.—Presidente, Ruperto Viñaras; suplente, Marcelino Peña. Adjuntos: Valentin Viñaras y Felipe Oteo; suplentes: Casimiro Gomez y Nicomedes Muñoz.

Sección única de Taniñe.—Presidente, Felix Arancón; suplente, Gumersindo Saenz. Adjuntos: Joaquín Carrera y Agustín Fernández; suplentes: Florencio Redondo y Faustino Perez.

Sección única de Torrearevalo.—Presidente, Hilario Garcia; suplente, Julian del Rio. Adjuntos: Antonio del Santo y Anastasio del Rio; suplentes: Bernardino Santaacruz y Mariano Martinez.

Sección única de San Pedro Manrique.—Presidente, Rufino Barrero; suplente, Manuel Ruiz. Adjuntos: Julio San Miguel y Juan Romero; suplentes: Hermenegildo Garcia y Alipio Monforte.

Sección única de Aldealices.—Presidente, Simeon Fernandez; suplente, Francisco Arancón. Adjuntos: Santiago Mingo é Hilario Iglesias; suplentes: Gregorio Garcia y Benito Fernandez.

Sección única de Alentisque.—Presidente, Luciano Rubio; suplente, Esteban Gallego. Adjuntos: Juan Anton y Domingo Egido; suplentes: Pantaleon Peña y Manuel Puerta.

Sección única de Almenar.—Presidente, Ricardo de Pedro; suplente, Jose Sanz. Adjuntos: Emilio Villoria y Bonifacio Yagüe; suplentes: Basilio Sanz y Tomas Sanz.

Sección única de Arevalo de la Sierra.—Presidente, Evaristo Garcia; suplente, Manuel Gonzalez. Adjuntos: Andres Sanz y Simeon Ramirez; suplentes: Juan Arevalo y Eduardo Garcia.

Sección única de Salinas de Medina.—Presidente, Antonino Anguita; suplente, Sotero Peregrina. Adjuntos: Braulio Serrano y Gregorio Heredia; suplentes: Felix Cobeta y Mariano Esteban.

Sección única de Valdanzo.—Presidente, Benito Arribas; suplente, Marcelo Delgado. Adjuntos: Demetrio Gil y Maximo Rico; suplentes: Romualdo Delgado y Sebastian Gonzalez.

Sección única de Vinuesa.—Presidente, Antonio Manrique; suplente, Domingo Larrubia. Adjuntos: Felix Garcia y Cesareo Garcia; suplentes: Pedro Morales y Darío Puertas.

Sección única de Vizmanos.—Presidente, Julian Revilla; suplente, Jeronimo Garcia. Adjuntos: Carlos del Valle y Millan Valoria; suplentes: Francisco Garcia y Florentino Jimenez.

Sección única de Yanguas.—Presidente, Inocente Alonso; suplente, Alejandro Osacar. Adjuntos: Mariano Ariño y Manuel Calvo; suplentes: Francisco Mata y Pablo Mata.

Sección única de Alconaba.—Presidente, Anselmo Martinez; suplente, Justo Lagunas. Adjuntos: Eugenio Caballero y Florentino Borque; suplentes: Hilario Ruiz y Victor Sacristan.

Sección única de Paones.—Presidente, Romualdo Muñoz; suplente, Ceferino Moreno. Adjuntos: Justo Medina y Alejandro Medina; suplentes: Ignacio Muñoz y Juan Navas.

Sección única de Peñalcazar.—Presidente, Vicente Rubio; suplente, Valentin Martínez. Adjuntos: Mariano Diez y Gregorio Villares; suplentes: Basilio Portero y Flabiano Alcalde.

Sección única de Portelrubio.—Presidente, Frutos la Mata; suplente, Vicente Hernandez. Adjuntos: Florencio Mariscal y Manuel Ruiz; suplentes: Eusebio Diez y Felipe del Rio.

Sección única de La Póveda de Soria.—Presidente, Saturio Perez; suplente, Francisco Jimenez. Adjuntos: Pablo Martinez y Manuel Larrad; suplentes: Gregorio Romero y Pedro Arribas.

Sección única de La Revilla.—Presidente, Eusebio Manrique; suplente, Juan Lopez. Adjuntos: Mariano Lopez y Eleuterio Lopez; suplentes: Rufino Aldea y Bernardino Aldea.

Sección única de Rioseco de Soria.—Presidente, Eustasio Caballero; suplente, Gabriel Verde. Adjuntos: Gregorio Marin y Manuel Martinez; suplentes: Gabriel Lopez y Cándido Lopez.

Sección única de Salduero.—Presidente, Rufino Vera; suplente, Domingo de Vicente. Adjuntos: Cándido Benito y Manuel Uibarri; suplentes: Pedro Andrés y Andrés Perez.

Sección única de Santa Cruz.—Presidente,

Marcos Martínez; suplente, Cándido Lozano. Adjuntos: Juan Martínez y Manuel Carretero; suplentes: Nicasio del Valle y Dionisio Mazo.

Sección única de Sauquillo de Alcázar.—Presidente, Gil Serrano; suplente, Federico Gomez. Adjuntos: Gumersindo Cabero y Narciso Diez; suplentes: Blas Yagüe y Manuel Serrano.

Sección única de Sauquillo de Boñices.—Presidente, Juan Alonso; suplente, Salustiano Bellosillo. Adjuntos: Urbano Anguio y Salustiano Bellosillo; suplentes: Juan Pinilla y Anastasio Sanz.

Sección única de Suellacabras.—Presidente, José Lafuente; suplente, Simón Lafuente. Adjuntos: Conrado Lafuente y Cipriano Ciriano; suplentes: José Lafuente y Victoriano Lafuente.

Sección única de Tardesillas.—Presidente, Gregorio del Poyo; suplente, Modesto Ibañez. Adjuntos: Francisco de Vera y Atanasio Vela; suplentes: Ignacio Rodrigo y Daniel Moreno.

Sección única de Aldeaseñor.—Presidente, Eugenio Matute; suplente, Eugenio Arancón. Adjuntos: Rufino del Rio y Domingo Sanz; suplentes: Casto Alcalde y Domingo Arancón.

Sección única de Bliccos.—Presidente, Domingo Muñoz; suplente, Miguel Ruperez. Adjuntos: Félix Gomez y Ciriaco Jimenez; suplentes: Julian Jimenez y Cirilo Jimenez.

Sección única de Carrascosa de Abajo.—Adjuntos: Manuel Moreno y Pedro de Pedro; suplentes: Jacinto Hernandez y Martin Lozano.

Sección única de Langa de Duego.—Presidente, Casimiro Ortiz; suplente, Antonio Lopez. Adjunto: Angel Pastor y Pedro Maluenda; suplentes: Juan Garrido y Antonio Lopez.

Sección única de Torrevicente.—Presidente, Leon Sanz; suplente, Faustino Antón. Adjuntos: Pio Rello y José Rodrigo; suplentes: Nazario Garcia y Miguel Varas.

Sección única de Vea.—Presidente, Casimiro Palacios; suplente, Basilio Delgado. Adjuntos: Lucas Hernandez y Vicente Hernandez; suplentes: Hilario Hernández y Calixto León.

Sección única de Villabuena.—Presidente, Manuel Izquierdo; suplente, Alejandro Marco. Adjuntos: Florentino Verde y Florentino Sanz; suplentes: Hipólito Izquierdo y Andrés Izquierdo.

Sección única de Fuentelarbol.—Presidente, Cecilio de Miguel; suplente, Salustiano Antón. Adjuntos: Roman Manrique é Inocencio Martínez; suplentes: Cleto Lafuente y Sergio Hernández.

Sección única de Fuentelsaz de Soria.—Presidente, Angel Marrón; suplente, Pantaleón Jimenez. Adjuntos: Florencio Estepa y Feliciano Fuentelsaz; suplentes: Francisco Ruiz y Jacinto Romera.

Sección única de Gormaz.—Adjuntos: Fernando Palomar é Isaac Puente; suplentes: Baldomero Aguilera y Julian Andrés.

Sección única de Ines.—Adjuntos: Marcelino Castro y Gabino Poza; suplentes: Pedro Chicharro y Patricio Ayuso.

Sección única de Lodares de Osma.—Adjuntos: Aniceto Andaluz y Liborio Blanca; suplentes: Cecilio Portugal y Enrique Ruiz.

Sección única de Noviales.—Presidente, Anaclito Delgado; suplente, Toribio Perez. Adjuntos: Ruperto Mahon y Gil Martin; suplentes: Francisco Mozas y Gabino Vicente.

Sección única de Chaorna.—Presidente, Antonio Peregrina; suplente, Francisco Aguilar. Adjuntos: Miguel Monge y Serapio Monge; suplentes: Florentino Learte y Marcelino Huerta.

Sección única de La Cuesta.—Adjuntos: Pedro Mazo y Elias Mazo; suplentes: Fernando Crespo y Segundo Jimenez.

Sección única de Velilla de Medina.—Presidente, Miguel Camacho; suplente, Eusebio Vallano. Adjuntos: León Algora y Sandalio Algora; suplentes: Pedro Martínez é Ildelfonso Recio.

Sección única de Velilla de la Sierra.—Presidente, Juan de Diego; suplente, Felipe Vega; Adjuntos: Román Martínez y Faustino Perez; suplentes: Pablo Hernandez y Estanislao Gómez.

Sección única de Valdelagua del Cerro.—Presidente, Toribio Ruiz; suplente, Valentin Tutor. Adjuntos: Teodoro Artiga y Juan Perez; suplentes: Bruno Zamora y Basilio Soria.

Sección única de Fuentes de Magaña.—Presidente, Santiago Jimenez; suplente, Pedro Delso. Adjuntos: Pedro Cura y Román Dominguez; suplentes: Ciriaco Marqués y Santiago Marin.

Sección única de Aldehuela del Rincón.—Presidente, José Alvarez; suplente, Martin Martínez. Adjuntos: Celedonio Lopez y Tomás Izquierdo; suplentes: Julian Sanz y Felipe Sanz.

Sección única de Noviercas.—Adjuntos: Higinio Jimenez y Manuel Gonzalo; suplentes: Cipriano Meleudo y Clemente Pascual.

Sección única de Taroda.—Presidente, Nicto Gallego; suplente, Jesus Molinero. Adjuntos: Aureliano Pascual y Andrés Latorre; suplentes: Juan Francisco y Enrique Sancho.

Sección única de Muriel de la Fuente.—Presidente, Guillermo Garcia; suplente, Vicente de Pablo. Adjuntos: Alejandro Antón y Dionisio Lopez; suplentes: Agapito Antón y Esteban Lafuente.

Sección única de Povar.—Presidente, Marcelino Pascual; suplente, Juan Garcia. Adjuntos: Esteban Marin y Senen Martínez; suplentes: Domingo Jimenez y Patricio Jimenez.

Sección única de Rebollo de Duero.—Presidente, Eustaquio Antón; suplente, Raimundo Antón. Adjuntos: Clemente Garcia y Aquilino Sacristan; suplentes: Máximo Yubero y Máximo de Pedro.

Sección única de Cortos.—Presidente, Dionisio Garcia; suplente, Marcos Zalabardo. Adjuntos: Justo Sanz y Andrés Jimenez; suplentes: Juan Tutor y Prudencio Sanz.

Sección única de Villar de Maya.—Presidente, Florentino Vinoso; suplente, Guillermo Leria. Adjuntos: Francisco Alonso y Francisco Cillero; suplentes: Juan Valdecantos y Florentino Alfaro.

Sección única de Rollamienta.—Presidente, Felipe Mateo; suplente, Vicente Garcia. Adjuntos: Francisco Peral y Manuel Renta; suplentes: Manuel Renta Valdecantos y Juan Garcia.

Sección única de Talveilla.—Presidente, Jerónimo Nuñez; suplente, Alejandro Andrés. Adjuntos: Maximiliano Andrés y Valentin Arche; suplentes: Pedro Andrés y Estanislao Andrés.

Sección única de Ventosa de San Pedro.—Presidente, Esteban Martínez; suplente, Bernabé Garcia. Adjuntos: Alejandro Jimenez y Melitón Marin; suplentes: Ildelfonso Perez y Manuel Benito.

Sección única de Villaciervos.—Presidente, Felipe Martin; Adjuntos: Luciano Gómez é Isidro Verde; suplentes: Manuel Maria Gonzalez y Florentino Verde.

Sección única de Villar del Ala.—Presidente, Cándido Gómez; suplente, Francisco Marti-

nez. Adjuntos: Dionisio Revuelto y Eugenio del Rio; suplentes: Nicolás Jimenez y Pedro Mancón.

Sección única de Villarijo.—Presidente, Melchor Galán; suplente, Francisco Martínez. Adjuntos: Doroteo Calvo y Lucas Galán; suplentes: Florentino Martínez é Higinio Martínez.

Sección única de Velilla de la Sierra.—Presidente, Juan de Diego; suplente, Felipe Vega. Adjuntos: Román Martínez y Faustino Perez; suplentes: Pablo Hernandez y Estanislao Gómez.

Sección única de Hoz de Arriba.—Adjuntos: Mariano Cardenal y Pedro Garcia; suplentes: Alejo Lázaro y Cosme Lozano.

Sección única de Fuentes de Agreda.—Presidente, Hilarion Alonso; suplente, Antonio Martínez. Adjuntos: Francisco Jimenez y Eme-terio Villar; suplentes: Agustin Martínez y Juan Martínez.

Sección única de Muro de Agreda.—Presidente, Miguel Alejaldre; suplente, Victor Rubio. Adjuntos: Ricardo Pardo y Angel Marqués; suplentes: Toribio Calvo y Jerónimo Calvo.

Sección única de Reznos.—Presidente, Mariano Martínez; Adjuntos: Patricio Gómez y Justo Romero; suplentes: Alejandro Blazquez y Bruno Blazquez.

Sección única de Puebla de Eca.—Presidente, Silverio Ortega; suplente, Maximino Gonzalo. Adjuntos: Juan Palacios y Atanasio Palacios; suplentes: Hilario Gonzalo y Natalio Gonzalo.

Soria 24 de Enero de 1922.—El Presidente, J. López Arbizu.

DISTRITO FORESTAL DE SORIA

Circular.

En armonía con lo que determina el artículo 3.º del Real decreto de 17 de Mayo de 1865, he acordado prevenir á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, dueños de los montes catalogados de utilidad pública, remitan á este Distrito forestal, durante todo el mes de Febrero proximo venidero, las propuestas de aprovechamientos de todas clases, y con la mayor exactitud, que traten de utilizar en los montes de su pertenencia; advirtiéndole, que no serán tenidas en cuenta al formularse el Plan de aprovechamientos, las propuestas que se reciban con posteridad al indicado plazo para el año forestal de 1922 á 1923.

Igual recomendación se hace, y con idénticas advertencias, á los señores Alcaldes de los pueblos dueños de montes que hasta ahora pertenecieron á la llamada Sección facultativa de Montes de Hacienda, á cargo también de este Distrito, para que en el plazo indicado, formulen ante esta Jefatura las propuestas de aprovechamientos que estimen convenientes en los expresados montes.

Soria 20 de Enero de 1922.—El Ingeniero-Jefe accidental, Manuel Esponera.

VACANTES DE CONCEJALES.

Conclusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 24 de Noviembre de 1919, los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, han remitido al Gobierno civil certificación de las vacantes de Concejales, ordinarias y extra-

ordinarias, que han de cubrirse en la próxima renovación bienal de Ayuntamientos; publicándose a continuación los nombres de los individuos a que corresponden dichas vacantes:

Gallinero.—D. Víctor Herrero Milla, don Nicolás Arévalo Tello y D. Esteban García.

Laina.—D. Modesto Lozano García, D. Martín de Mingo Casado y D. Juan Martínez Casado.

Montejo de Licerías.—D. Martín Cardenal Gonzalo, D. Ángel Jiménez Sanz, D. José González González y D. Inocente Vaqueriza Bravo.

Torrearevalo.—D. Vicente Alcalde García, D. Ángel Laguna Campos, D. Cirilo Herrero Campos y D. Julián Ramírez Campos.

Viana.—D. Vicente Muñoz García, D. Cirilo Lapeña Lafuente, D. Alejandro Gallego García y D. Francisco Lapeña García.

Villanueva de Gormaz.—D. Jorge de Mingo Alonso, D. Julián Calvo Alcoceba, D. Santiago Gonzalo García y D. Vicente Manzanares Pascual.

Villar de Maya.—D. Cayetano Martínez Ochoa, D. Tomás Sánchez Sánchez y D. Eugenio Jiménez Alpanseque.

Rollamienta.—D. Juan García y García, D. Hilario Crespo y Crespo y D. Javier Díez Bartolomé.

Borobia.—D. Zacarías Pardo Álvarez, don Miguel Modrego Carrera, D. Pedro Ruiz Crespo y D. Ángel Modrego Ruiz.

Ayuntamientos en cuyas certificaciones no figuran, ó figuran de manera incompleta, los nombres de los individuos a que corresponden las vacantes, publicándose solo el número de éstas:

Aldeaseñor.—Cuatro vacantes.

Almajano.—Tres id.

Dombellas.—Tres id.

Escobosa de Almazán.—Tres id.

Golmayo.—Tres id.

Gómara.—Cuatro id.

Hoz de Arriba.—Cuatro id.

Judes.—Cuatro id.

La Mallona.—Tres id.

Matalebreras.—Tres id.

Nolay.—Tres id.

Olvega.—Cuatro id.

Pedrajas.—Tres id.

Quintanas de Gormaz.—Tres id.

Torralba del Burgo.—Cuatro id.

Torrevente.—Tres id.

Valdelagua del Cerro.—Tres id.

Valdemaluque.—Tres id.

Valderromán.—Tres id.

Villaciervos.—Cuatro id.

Villalvaro.—Tres id.

Yelo.—Cuatro id.

Quiñonera.—Cinco id.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

D. Ramón Martínez Huerta, Recaudador de la Hacienda en el partido del Burgo de Osma.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de contribución rústica, urbana, industrial, utilidades de la riqueza mobiliaria, carruajes de lujo y casinos, correspondientes al cuarto trimestre del año actual, tendrá lugar en los pueblos de este partido, los días del mes de Febrero, que a continuación se expresan:

Alcoba de la Torre, 19; Alcozar, 6 y 7; Alcubilla de Avellaneda, 20 y 21; Alcubilla del Marqués, 21; Aldea de San Esteban, 25; Atauta, 10; Aylagas, 19; Berzosa, 24 y 25; Bocigas

de Perales, 21 y 22; Boós, 12; Burgo de Osma, 9, 10 y 11; Caracena, 22; Carrascosa de Abajo, 9; Carrascosa de Arriba, 20; Casarejos, 10; Castillejo de Robledo, 3 y 4; Cuevas de Ayllón, 17 y 18; Espeja de San Marcelino, 4 y 5; Espejón, 3; Fresno de Caracena, 8; Fuentearmegil, 12 y 13; Fuentecambión, 9 y 10; Fuentecantales, 19; Gormaz, 5; Herrera de Soria, 11; Hoz de Abajo, 23; Hoz de Arriba, 22; Ines, 7; Langa de Duero, 8 y 9; Licerías, 22; Lodares de Osma, 16; Losana, 18 y 19; Madruédano, 7; Matanza de Soria, 19; Miño de San Esteban, 7 y 8; Modamio, 6; Montejo de Licerías, 20 y 21; Morcuera, 23; Muriel de la Fuente, 20; Muriel Viejo, 20; Nafria de Ucero, 12 y 13; Navaleno, 9; Nogriles, 5; Noviales, 19; Oimillos, 6; Osma, 24 y 25; Peñalba de San Esteban, 22; Perera (La), 10; Piquera de San Esteban, 24; Quintanas de Gormaz, 15 y 17; Quintanas Rubias de Abajo, 20 y 22; Quintanas Rubias de Arriba, 21; Quintanilla de Tres Barrios, 20; Recuerda, 14 y 16; Rejas de San Esteban, 10 y 11; Retortillo de Soria, 8 y 9; San Esteban de Gormaz, 23 y 24; San Leonardo, 7 y 8; Santa María de las Hoyas, 15 y 16; Sauquillo de Paredes, 11; Soto de San Esteban, 2 y 3; Talveila, 21 y 22; Tarancueña, 14 y 15; Torralba del Burgo, 17; Torremocha de Ayllón, 4 y 5; Ucero, 23; Vadillo, 11; Valdanzo, 5 y 6; Valdemaluque, 12; Valdenarros, 25; Valdenebro, 15; Valderroman, 21; Valvenedizo, 16 y 17; Velilla de San Esteban, 8; Vildé, 12 y 19; Villalvaro, 8 y 9; Villanueva de Gormaz, 14, y Zayas de Torre, 23 y 24.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Burgo de Osma 27 de Enero de 1922.—El Recaudador, Ramón Martínez.

D. Cristóbal Alfaro Allende, Recaudador de contribuciones en la zona de Bretún,

Hago saber: Que la cobranza por todos conceptos correspondientes al cuarto trimestre del año 1921-22, tendrá lugar en los días del mes de Febrero, que a continuación se expresan:

Aldehuelas, 6; Bretún, 4; Cuesta (La), 3, Diuéstés, 13; Santa Cruz, 8; Vega y Leria, 12; Villar de Maya, 9; Villar del Río, 5; Vizmanos, 7, y Yanguas, 23 y 24.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de los contribuyentes y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 35 de la Instrucción.

Yanguas 29 de Enero de 1922.—El Recaudador, Cristóbal Alfaro.

D. Justo García, Recaudador de contribuciones en la zona de Agreda,

Hago saber: Que la recaudación, voluntaria por los conceptos de rústica, urbana, industrial, utilidades, casinos y carruajes, correspondiente al cuarto trimestre, tendrá lugar en los días del mes de Febrero y pueblos que a continuación se expresan:

Agreda, 3, 4, 24 al 29; Aldehuela, 6; Muro, 10; Trévago, 7; Fuentestrún, 9; Dévanos, 8, y Vozmediano, 6.

Lo que se anuncia a los contribuyentes por medio de este edicto y se ruega a los Secretarios den la mayor publicidad.

Soria 30 de Enero de 1922.—El Recaudador, Justo García.

D. Godofredo de Marco, auxiliar de la recaudación en la zona de Fuentelarbol,

Hago saber: Que la contribución ordinaria por todos los conceptos, se cobrará en los pue-

blos y durante los días del mes de Febrero que a continuación se relacionan:

La Cuenca y La Mallona, 9; Calatañazor, 10; Nódalo y Nafria, 11; Fuentelarbol, 12 y 13, y La Revilla, 14.

Soria 29 de Enero de 1922.—El Auxiliar, G de Marco.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de gobierno.

Se halla vacante el cargo de Juez municipal propietario de Matasejún, partido judicial de Agreda, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el art. 7.º y sus concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena ó debidamente reintegradas, y dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 25 de Enero de 1922.—El Secretario de gobierno.

Ayuntamientos.

ESPEJA DE SAN MARCELINO

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de la beneficencia municipal de este distrito, con la dotación anual de mil pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los Sres. Profesores en medicina que aspiren a dicha plaza, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Espeja de San Marcelino 24 de Enero de 1922.—El Alcalde, Vicente Briongos.

Anuncios particulares.

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento por que se rige esta Mancomunidad, las cuentas de la Administración, en su periodo de 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1921, quedan expuestas en la oficina de la expresada Administración, calle de Numancia, núm. 13, bajo, izquierda, durante todos los días laborables del mes próximo de Febrero, de diez de la mañana, a una de la tarde.

Lo que se pone en conocimiento y se publica para los pueblos interesados.

Soria 31 de Enero de 1922.—Lorenzo Oacho.

AVISO

En el término de Tardajos, y de las márgenes del río Duero, han desaparecido, arrastrados por la corriente de las últimas avenidas, tres barcos de pescador, de los llamados de tablero, con sus correspondientes botos.

Se ruega a los Sres. Alcaldes de los pueblos en cuyos términos municipales apareciese alguno ó algunos de dichos barcos, avisen a Anastasio Gil Yagüe, calle del Ramillete, núm. 4, en esta capital, quien pasará a recogerlos.

SORIA.—Imprenta provincial.